



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CURSO 2021/2022



ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Objetivos generales.....	7
3. Características del Departamento de Orientación.....	10
3.1- Composición del Departamento.....	10
3.2- Coordinación interna.....	11
3.3- Coordinación externa.....	11
4. Plan general de actuación del Departamento de Orientación.....	13
4.1- Contribución al desarrollo de las Competencias Clave.....	14
5. Metodología.....	15
6. Planes específicos de actuación del Departamento de Orientación.....	16
6.1- Plan de Acción Tutorial.....	16
6.2- Plan de Orientación Académica y Profesional.....	27
6.3- Atención a la Diversidad.....	31
7. Planes y programas desarrollados en el centro.....	32
8. Actividades complementarias y extraescolares.....	32
9. Enseñanza a distancia en caso de confinamiento derivado por la crisis sanitaria propiciada por la COVID-19.....	32
10. Medidas COVID del Departamento de Orientación.....	34
11. Evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.....	36
12. Bibliografía y recursos.....	38



1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Enseñanza Secundaria, es el instrumento destinado para la planificación y organización de las actividades que se realizarán durante el presente curso escolar en nuestro centro (tanto a nivel de alumnado, profesorado y familias , así como la organización de nuestra labor docente con agentes externos) esta planificación estará relacionada con los objetivos de la orientación y de la acción tutorial que de manera coordinada se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las Finalidades Educativas del mismo, incluidas aquellas relativas a la promoción de la Cultura de Paz y Mejora de la Convivencia en los centros ”.

La orientación educativa se entiende como un proceso sistemático de ayuda a los alumnos, padres y docentes, destinado a favorecer una adecuada toma de decisiones ante las situaciones que conciernen al proceso educativo.

En los últimos años la orientación se ha convertido en uno de los pilares básicos del sistema educativo. Más allá de su función en cuestiones académicas, el modelo orientador que se plantea contempla otros aspectos de la vida del alumnado (sociales, afectivos, motivacionales...), con la finalidad de contribuir a un desarrollo pleno e integral. Esto supone articular la labor orientadora en tres ámbitos principales de actuación:

1. La acción tutorial
2. La orientación académica y profesional
3. La atención a la diversidad

Así entendida, la intervención orientadora no se limita al alumnado, sino que de forma adicional conlleva una serie de actuaciones con la familia y el profesorado.

El Plan de orientación y acción tutorial adecuará y modificará las medidas dispuestas para permitir la mejora de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje. Asimismo, se recogerán actuaciones para atender situaciones derivadas de la docencia a distancia, en función de las necesidades.

Se continuarán con las medidas de atención a la diversidad recogidas en el proyecto educativo, así como en las programaciones para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el de necesidades educativas especiales, adaptándolas en función de lo establecido en la normativa actual vigente, tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad. Esta adaptación también se llevará a cabo para la atención de nuestro alumnado del aula específica, contando con la intervención de los **recursos**



especializados, con una interacción continua e individualizada, comunicando regularmente con el entorno familiar.

Atendiendo a las particularidades de cada enseñanza y etapa educativa, se priorizarán aquellas actuaciones para los cursos que tengan carácter terminal, promoviéndose las informaciones y orientaciones relativas a los itinerarios académicos y profesionales así como las opciones en el sistema de becas y ayudas.

Esta planificación está sometida a la **normativa vigente** en materia de orientación que, en nuestra Comunidad Autónoma, es la establecida por las siguientes disposiciones:

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016), modificado por el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre (BOJA 16-11-2020). (Texto consolidado, 17-11-2020).
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021)
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22
- Instrucciones del 8 de Marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.



2.- OBJETIVOS GENERALES

El Plan de Orientación y Acción tutorial que se presenta a continuación se ha elaborado con la finalidad de satisfacer los siguientes objetivos generales:

OBJETIVOS GENERALES

Favorecer el desarrollo de un currículo personalizado, adaptándolo a las posibilidades, intereses y necesidades concretas del alumnado, y a una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de orientación y preparación para la vida.

Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en la transición de una etapa a otra.

Proporcionar información sobre las distintas opciones académicas y profesionales que se le plantean al alumnado.

Fomentar la participación, colaboración y coordinación de los distintos integrantes del Equipo docente y de la comunidad educativa.

Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo.

Determinar procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos y las medidas a adoptar para dar respuestas a las necesidades detectadas.

Promover una formación permanente del profesorado que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora.

Favorecer la relación de la escuela con las familias y con el entorno social.

Contribuir a la mejora de la orientación y la acción tutorial mediante los oportunos mecanismos de retroalimentación.

Ofrecer al alumnado inmigrante una enseñanza de mayor calidad, con la incorporación este año al centro de una profesora de ATAL.



Concretando en los diferentes miembros de la comunidad educativa serían los siguientes:

- **Con el profesorado**, el objetivo fundamental será el de *“Asesorarle en el diseño, puesta en marcha y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje ampliamente considerados”*, entendiéndose que este asesoramiento, a criterio del Departamento de Orientación, podrá tener manifestaciones distintas como las siguientes: aportar información, ofrecer información con ejemplificaciones, ofrecer una ejemplificación completa para que pueda ser contextualizada,... y todas estas posibles formas de asesoramiento podrán ser realizadas de forma oral o de forma escrita en formato de papel.
- **Con el alumnado**, el objetivo de esta Programación es *“Orientarle en el ámbito personal, educativo, académico y profesional”*. Con respecto a la orientación personal, contribuiremos al desarrollo de su competencia social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal. En cuanto a la orientación educativa, este Plan pretende que reciba una enseñanza ajustada a sus necesidades educativas a través de las actuaciones previstas en el Plan de Atención a la diversidad, así como que desarrolle competencias básicas como la de el manejo de la información y de aprender a aprender a través de la enseñanza de estrategias de aprendizaje y de mejora de habilidades de pensamiento a través del Plan de Acción tutorial. Y en lo que respecta a la orientación académica y profesional, contribuiremos nuevamente a la competencia en autonomía e iniciativa personal mediante el programa de aprender a decidirse.
- **Con los Tutores y Tutoras**, el objetivo será el de *“Proporcionar soporte técnico y material a las actuaciones que han de realizar con el alumnado, con los Equipos Educativos, con las familias y con el Centro”*.
- **Con las familias**, pretendemos *“Dar respuesta a sus necesidades de información y formación con respecto a la educación de sus hijos e hijas”*. Este Plan les asesorará en temas que consideran necesarios como padres y madres.
- **Finalmente, la Programación incorpora objetivos con otros agentes como los siguientes:**
 - Con el Equipo Directivo, asesoraremos desde el punto de vista psicopedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje tomando como referencia lo que, a tal efecto, establezca la legislación educativa vigente.
 - Con la Jefatura de Estudios, colaboraremos en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
 - Con la Comisión de convivencia, asesoraremos/aconsejaremos sobre medidas educativas convivenciales si así lo solicita al Departamento de Orientación.
 - Con el entorno, colaboraremos en el desarrollo de programas educativos como los relacionados con la Educación para la salud; nos coordinaremos con los Servicios Sociales Comunitarios, con el Ayuntamiento y sus técnicos, con la Trabajadora social, con el Equipo de Orientación Educativa de la zona y con el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n

04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

Estos objetivos los traduciremos a continuación a actividades o actuaciones de intervención psicopedagógica y los concretaremos en cada uno de los ámbitos de nuestra labor orientadora: atención a la diversidad, orientación académica y profesional, y acción tutorial.



3.- CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Si bien el centro ya mantenía con anterioridad una trayectoria perfectamente válida en orientación académica – profesional y tutoría, se ha ido tratando de consolidar y lograr una implementación progresiva de sus ejes de actuación.

3.1- Composición del departamento:

- **Orientadora y Jefa del Departamento de Orientación:**
Inés Guijosa Leiva
- **Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración) :**
María Ángeles Prados Martín
- **Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (Aula Específica):**
Noelia Hernández Sánchez
- **Maestra Especialista en Audición y Lenguaje (AL):**
Mireya González Hurtado
- **Profesora del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL):**
Eva María Piqueras Nicolás
- **Profesional Técnico en Integración Social:**
Encarna Maturana Alcarria

El presente curso escolar 2021/2022 es el tercer año que nuestro centro cuenta con un Aula Específica. Se adjunta anexo con la programación en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Como profesorado adscrito al departamento contamos con:

- **Profesorado del ámbito socio-lingüístico:** (Departamento de Geografía e Historia, Salvador Domínguez en 2º PMAR, , En 3º PMAR Departamento de Lengua Castellana y Literatura, Ana Belén Martínez)
- **Profesorado del ámbito científico-tecnológico:** (Departamento de Matemáticas, 2º PMAR M^a Isabel Romero y 3º PMAR Departamento de Física y Química, Ángel García Principal)

Igualmente se incorporan al departamento los tutores y tutoras de los diferentes grupos.

- 1º ESO A: Sandra Galera
- 1º ESO B: M^a José Villegas
- 1º E-SO C: Pilar Carmona
- 2º ESO A: Eugenio González
- 2º ESO B: M^a Isabel Romero
- 2º ESO C: Salvador Domínguez



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n

04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

- 3º ESO A: Ana Belén Martínez
- 3º ESO B: Ángel García Principal
- 4º ESO A: Daniel Esteban
- 4º ESO B: Amalia Risquez

3.2- Coordinación interna

El departamento de orientación, mantiene las reuniones online con los miembros del mismo para su coordinación, los lunes de 16.15h a 17.15h (donde se reúnen, la orientadora, la maestra de pedagogía terapéutica y maestra del aula específica y en algunas de las reuniones contamos con la presencia de la maestra de ATAL y la maestra de Audición y Lenguaje), realizamos reuniones presenciales, por tutorías y niveles con los/as tutores/as, con el siguiente horario:

- Reunión tutor@s de 1º ESO (lunes de 12:40h - 13:40h)
- Reunión tutor@s de 2º ESO (jueves de 10:10h- 11:10h)
- Reunión tutor@s de 3º ESO (miércoles de 11:40h- 12:40h)
- Reunión tutor@s de 4º ESO (viernes de 09:10h- 10:10h)

Se mantienen reuniones del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamento de FEI, Equipos Docentes, tanto para la organización del departamento de orientación, trabajo y asesoramiento a los distintos sectores de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) como para la organización del propio centro. También se mantienen reuniones con la maestra de ATAL para la organización y seguimiento de la respuesta educativa de nuestro alumnado. Algunas de estas reuniones son presenciales y otras online como es el caso de reuniones de ETCP/FEIE, así como en ocasiones alternando de forma presencial y online.

3.3- Coordinación externa

El departamento desarrollará sus funciones en colaboración con distintas instancias externas al centro educativo, como son los Servicios Sanitarios y los Servicios Sociales, Ayuntamiento de Berja, Salud Mental y el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa Equipo de orientación educativa de Berja (EOE). Entre éstas destacan por su relevancia el Equipo de Orientación Educativa.

El Equipo Técnico Provincial organizará a lo largo del curso reuniones conjuntas (tres durante el curso escolar) entre el Equipo de Orientación Educativa y el Departamento de Orientación de sus respectivas zonas de actuación, para establecer criterios de intervención en el ámbito de la orientación educativa. En dichas reuniones se abordarán los siguientes aspectos:

- Análisis de las necesidades de los centros y del alumnado en el ámbito de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.
- Determinar objetivos, líneas de actuación, programas y actuaciones conjuntas que se vayan a desarrollar.



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n

04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

- Desarrollo de las actuaciones derivadas de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.
- Valoración y seguimiento de las actuaciones conjuntas e intercambio de experiencias y materiales.
- Programa de tránsito para los alumnos que vayan a incorporarse al centro procedentes de educación primaria. Para ello se sigue con la actuación establecida el curso pasado, volviéndose a cumplimentar el informe realizado

La coordinación se realizará a través de llamadas telefónicas, reuniones online, email...



4.- PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Entendemos la orientación como algo que se relaciona estrechamente con la función docente, y en este sentido es competencia de todo el profesorado, fundamentalmente a través del Plan de Acción tutorial. Sin embargo, no se debe identificar con aquél.

Se pretende aportar un apoyo técnico a los procesos educativos más personalizados, buscando atender a la diversidad del alumnado y ajustando la ayuda pedagógica a las necesidades de los mismos.

Este apoyo exige la organización de instancias, como el Departamento de orientación, que colaboren con el profesorado en la planificación de la respuesta a dicha diversidad.

El Plan General de actuación del Departamento de Orientación se configura en torno a tres ámbitos o planes de actuación, los cuáles a su vez se concretan en programas específicos:

- **Plan de atención a la diversidad:** contribuyendo a la calidad de la enseñanza, aportando ideas y materiales para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, respondiendo a la diversidad de necesidades, capacidades e intereses que presentan el alumnado, planteándose distintas medidas educativas, desde actuaciones ordinarias, hasta otras en mayor o menor medida extraordinarias. En la presente programación se realiza una exposición general de la Atención a la Diversidad desde el Departamento de Orientación. La organización completa de la Atención a la Diversidad en nuestro centro, se concreta en el Plan de Atención a la Diversidad del IES Villavieja como documento integrante del Proyecto Educativo de Centro).
- **Plan de Acción Tutorial:** colaborando con el profesorado en la educación personalizada, que contribuirá a la formación integral de cada alumno.
- **Plan de orientación Académica y Profesional:** favoreciendo tanto la inserción en el sistema educativo como en el mundo laboral.

Para la mejora de la convivencia y el rendimiento académico de nuestro alumnado, queremos continuar como en cursos anteriores con programas como la mediación escolar, la cotutoría, participación e implicación del centro en el Proyecto Escuela Espacio de Paz, es el séptimo año que participamos en un proyecto intercentros que se lleva a cabo en la localidad de Berja junto con el resto de centros de la localidad.

Son funciones propias del departamento de orientación las siguientes:

- a) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, la propuesta del Plan de Orientación y Acción Tutorial, y elevarla a dicho Equipo para su discusión y posterior inclusión en el Plan Anual de Centro.
- b) Elaborar las actividades correspondientes al Departamento para su inclusión en el Plan Anual de Centro.
- c) Contribuir al desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, así como evaluar las actividades realizadas y hacer las correspondientes propuestas, integrándolas en la Memoria Final de Curso.
- d) Colaborar con los departamentos didácticos, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.



- e) Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa, prevista en la normativa vigente.
- f) Participar en la elaboración del consejo orientador que sobre el futuro académico-profesional al alumnado ha de formularse al término de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- g) Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Plan de Centro.
- h) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento

4.1- Contribución al desarrollo de las Competencias Clave

Con respecto a la orientación personal, contribuiremos al desarrollo de las **competencias sociales y cívicas** a través de actividades relacionadas con HHSS, resolución de conflictos, relaciones entre iguales y de *autonomía e iniciativa personal*. En cuanto a la orientación educativa, este Plan pretende que reciba una enseñanza ajustada a sus necesidades educativas a través de las actuaciones previstas en el Plan de Atención a la diversidad, así como que desarrolle las competencias **digital y de aprender a aprender** a través de la enseñanza de estrategias de aprendizaje y de mejora de habilidades de pensamiento a través del Plan de Acción tutorial. Y en lo que respecta a la orientación académica y profesional, contribuiremos a las competencias de **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y la competencia de conciencia y expresiones culturales** mediante el programa de aprender a decidirse en la ESO así como en la Enseñanza Postobligatoria.

También contribuiremos al desarrollo de las competencias/**comunicación “lingüística y matemática”** a través del desarrollo de sesiones de tutoría relacionadas con el cálculo y el lenguaje, dentro de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimulación de la inteligencia, donde se trabajarán distintas capacidades como (atención, memoria, lenguaje, cálculo.....).



5.- METODOLOGÍA.

La orientación compartirá los mismos principios metodológicos que sustentan la labor docente, por lo que la metodología que se seguirá en nuestro plan de orientación se basará en los siguientes principios:

Principio de Prevención; se anticipará a las situaciones críticas u obstáculos que puedan interferir en el desarrollo de las posibilidades máximas de los individuos. La orientación educativa interviene tanto sobre el contexto, como sobre los sujetos dotándolos de habilidades necesarias para superar exitosamente las situaciones conflictivas y facilitarles su desarrollo personal. Pero su objetivo central es conseguir la prevención primaria, actuar antes de que se produzca el problema.

El principio de prevención se tendrá presente sobre todo en aquellos momentos especialmente críticos o conflictivos como son; la transición del medio familiar al escolar, la transición entre ciclos y niveles, entre escuela y trabajo y sobre todo en los primeros años de vida.

Principio de Comunicación; la tarea orientadora debe considerarse un proceso de comunicación formal e informal. Para lograr esto, desde el ámbito escolar, se facilitará el diálogo y el entendimiento, promoviendo la capacidad de empatía, de promover acuerdos y asunción de compromisos basados en la sinceridad y honestidad. De esta forma el clima escolar será un ambiente rico de información en el que se puede aprender, compartir, decidir y convivir plenamente y sin miedo.

Principio de Autonomía; el sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de orientación, ya que sobre sus necesidades, intereses, capacidades,..deben girar ambos procesos para ayudarle a crecer y a construir su proceso vital. La progresiva capacidad de pensar y decidir autónomamente es uno de los objetivos más ambiciosos de la educación, por lo que desde el campo educativo se promoverá que el alumnado aprenda de forma autónoma y desde la orientación se promoverá análogamente la capacidad de orientarse a sí mismo.

Principio de Personalización; tanto la educación como la orientación son esencialmente fenómenos sociales cuyo objetivo es poder ajustarse de forma óptima a la diversidad de condiciones del alumnado para promover su crecimiento y desarrollo personal. La orientación educativa de este modo, exige responder ante la singularidad de cada sujeto atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo; social, cognitivo, físico, afectivo y moral, así como a la realidad del contexto en que se desenvuelve cada individuo.

Principio de Intervención Global; se debe contemplar desde la orientación al sujeto en el marco de un contexto social amplio que le permita intervenir de forma adecuada en su proceso de ayuda, trascendiendo los límites Orientador-Orientado a otros ámbitos (como el Familiar, Social y Educativo) cuando la situación lo requiera.

Principio de Actividad y Construcción del Conocimiento; la acción orientadora se llevará a cabo a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas necesarios para atender a sus necesidades, intereses, problemas,... Por lo que el conjunto de tareas y acciones que se emprendan necesitarán contar con la implicación efectiva y afectiva de los sujetos como requisito básico de una buena acción orientadora.



6.- PLANES ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El plan de orientación y acción tutorial que presentamos a continuación ha sido estructurado de la siguiente manera:

6.1.- Plan de acción tutorial

La acción tutorial se define como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, las familias y con el equipo educativo de cada grupo destinadas a:

- Favorecer y mejorar la convivencia del grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

OBJETIVOS

Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos de acuerdo con los criterios, que al respecto, se establezcan en el proyecto educativo.

Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos.

Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

Favorecer la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.

Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado.

Facilitar información a los padres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y con el rendimiento académico.

Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.

Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.

Fomentar en el alumnado la reflexión, el conocimiento de sí mismo y la autoestima.



Fomentar actitudes solidarias respecto al medio social y natural.

Favorecer la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual.

Contribuir al desarrollo personal para una adecuada integración en sociedad.

Desarrollar valores, principios y actitudes que faciliten la participación y el diálogo en el grupo.

Ofrecer atención individualizada a determinados alumnos, a petición de la familia o el profesor.

Estos objetivos se tratarán de desarrollar en los cinco ejes sobre los que se debe priorizar la acción tutorial: la capacidad de aprender.

Según indican las Instrucciones 10/2020 de 15 de Junio la persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los equipos y departamentos de orientación, si procede, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
- d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos
- e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.
- f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
- g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

Las actividades planteadas para realizar en el horario de la tutoría grupal tendrán siempre un contenido didáctico, harán alusión a la educación en valores y al desarrollo integral de nuestro alumnado, tanto a nivel personal, social y académico., como en su aspecto emocional.



PRIMERAS SESIONES DE TUTORÍA

1.- Actividades de Acogida y Planificación

Objetivo: Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas.

Desarrollo:

1. Presentación del Tutor/a.
2. Presentación de cada uno de los alumnos
3. Lectura de las normas del Centro.
4. Horario del grupo y profesorado.
5. Complimentar el cuestionario personal del alumnado
6. Informar sobre la importancia de la Tutoría, explicando algunos de los objetivos que pretende.
7. Entrega de material (Libros, Agenda,...)

2.-Lectura de las normas del Centro/ Aula y protocolo COVID

Objetivo: Conocer las normas de centro y el Protocolo COVID y elaborar las normas de clase.

Desarrollo:

- Utilización de la agenda de clase para revisar y conocer las normas del centro.
- Protocolo COVID del centro.

3.- Organización del grupo: elección de delegado, ayudante TIC, mediador escolar...

Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un delegado de grupo. Elegir al delegado de grupo y el resto de representantes, TIC...

Objetivos: Reflexionar sobre las funciones y tareas del representante del grupo y sobre las características que deberían reunir los candidatos. Favorecer la presentación de varias candidaturas y realizar el acto de elección democrática.



Desarrollo:

El Tutor/a insistirá en la importancia que tiene para la marcha del grupo la elección de sus representantes. En grupos pequeños, el alumnado debatirá sobre las características y las tareas que deberán desarrollar los delegados. Puesta en común: cada uno de los grupos, a través de un portavoz, irá dando su opinión sobre las características y tareas. Estas aportaciones serán recogidas en la pizarra que se habrá dividido en dos columnas a tal efecto. Lectura del documento legal sobre funciones de delegados y las normas para realizar las votaciones.

Presentación de los candidatos.

Constitución de la mesa electoral. Realización de la votación. Cumplimentación del acta por parte del tutor/a. Proclamación del representante electo.

5.- Uso de la plataforma Moodle centros.

Objetivos: enseñar al alumnado la utilización, manejo y posibilidades del uso de la plataforma moodle centros.

Desarrollo: para esta actividad podéis utilizar la guía que hay en la plataforma.

Anexos: Materiales de interés en la carpeta de Orientación (subcarpeta llamada Tutorías)

En dicha carpeta se irán colgando diferentes materiales de interés para las tutorías.

Actividades relacionadas con:

- Hábitos de vida saludable
- Técnicas de estudio
- Educación socio-emocional
- Mediación escolar
- Coeducación/ Igualdad/ Violencia de género
- Educación en valores
- Uso de las TIC
- Adicciones
- Orientación académica y profesional



• *Plan general de actuación de Acción Tutorial*

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
	PRIMER TRIMESTRE			
	Jornadas de acogida: *Presentación del tut@r. *Presentación del centro, curso o etapa	Jornadas de acogida: *Presentación del tut@r. *Presentación del centro, curso o etapa	Jornadas de acogida: *Presentación del tut@r. *Presentación del centro, curso o etapa	Jornadas de acogida: *Presentación del tut@r. *Presentación del centro, curso o etapa
	Explicación del plan de acción tutorial			
	Objetivos del grupo-curso	Objetivos del grupo-curso	Objetivos del grupo-curso	Objetivos del grupo-curso
	Organización del aula	Organización del aula	Organización del aula	Organización del aula
	Derechos, deberes y normas de convivencia			
	Elección del delegado de curso			
	Dinámicas para Formación de grupo/Trabajar las emociones	Dinámicas para Formación de grupo/Trabajar las emociones	Dinámicas para Formación de grupo/emociones	Dinámicas para Formación de grupo
	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de No-	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de Noviembre



	Noviembre	Noviembre	viembre	
	Día de la discapacidad 3 de Diciembre	Día de la discapacidad 3 de Diciembre	Día de la discapacidad 3 de Diciembre	Día de la discapacidad 3 de Diciembre
	Educación en valores/educación emocional	Educación en valores/educación emocional	Educación en valores/educación emocional	Educación en valores/educación emocional
	Preevaluación	Preevaluación	Preevaluación	Preevaluación
SEGUNDO TRIMESTRE				
	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.
	Programa de Técnicas de Estudio	Programa de Técnicas de Estudio	Programa de Técnicas de Estudio	Programa de Técnicas de Estudio
	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)
	Programas específicos: Planes y programas de hábitos saludables(Forma joven) Educación afectivo-sexual. Autoestima-autoconcepto Amistad y compañerismo	Programas específicos: Planes y programas de hábitos saludables(A no fumar me apunto, (Forma joven) Educación afectivo-sexual: la amistad Comunicación: entre iguales. Autoestima-autoconcepto Amistad y compañerismo	Programas específicos: Planes y programas de hábitos saludables(Forma joven) Educación afectivo-sexual: la amistad Comunicación: entre iguales. Autoestima-autoconcepto Amistad y compañerismo	Programas específicos: Planes y programas de hábitos saludables(Forma joven) Educación para la salud: alimentación, tabaco, alcohol, drogas, control de la ansiedad Orientación académica



Educación para la salud: alimentación. Educación emocional	Amistad y compañerismo Educación para la salud: alimentación. Educación emocional	rismo Educación para la salud: alimentación. Educación emocional	y profesional (Reflejado en el plan de orientación académica y profesional). Educación emocional
Educación en valores	Educación en valores	Educación en valores	Educación en valores
Preparación de la 2ª Evaluación.	Preparación de la 2ª Evaluación.	Preparación de la 2ª Evaluación.	Preparación de la 2ª Evaluación.

TERCER TRIMESTRE

Análisis de los resultados de la 2ª Evaluación	Análisis de los resultados de la 2ª Evaluación	Análisis de los resultados de la 2ª Evaluación	Análisis de los resultados de la 2ª Evaluación
TOMA DE DECISIÓN: Elección de optativas	TOMA DE DECISIÓN: Elección de optativas Elección de itinerarios (Matemáticas aplicadas/académicas)	Orientación Académica TOMA DE DECISIÓN: Elección de optativas en 4º ESO Elección de itinerarios (Matemáticas aplicadas/académicas)	TOMA DE DECISIÓN: Orientación académica/ profesional Elección de opciones Elección de optativas Elección de itinerarios Consejo orientador Becas y ayudas al estudio
Actividades para ocio y tiempo libre	Actividades para ocio y tiempo libre	Actividades para ocio y tiempo libre	Actividades para ocio y tiempo libre



Educación emocional	Educación emocional	Educación emocional	Educación emocional
Evaluación final del curso			
Evaluación del plan de acción tutorial			

- **Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado**

La atención individualizada es una de las formas de intervención desde la acción tutorial para favorecer el desarrollo integral y global del alumnado. La atención individualizada puede tener interlocutores diversos, responder a distintas motivaciones y demandas, desarrollarse a través de diferentes tipos de actuaciones y pretender objetivos diversos. De modo genérico, estas intervenciones deben satisfacer los siguientes criterios:

- La finalidad de la atención individualizada será la prevención de dificultades y problemas, evitando su aparición e interviniendo ante su presencia.
- No debe mediar un tiempo excesivo ante la detección de una dificultad y la puesta en práctica de la correspondiente intervención.
- La atención individualizada se aplicará a todo el alumnado, con independencia de la presencia de dificultades, con objeto de promover el desarrollo global de cada alumno.
- La atención individualizada se llevará a cabo en un clima de confianza, permitiendo establecer una relación adecuada.
 - Se tendrán en cuenta las características diferenciales del alumno con relación a sus intereses, motivaciones, necesidades, recursos, etc.
 - ***Descripción de procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales de cada alumno***

El desempeño de la función tutorial implica la recogida de información en cada grupo de alumnos. Esta información será incluida en un expediente individual, en el que constarán al menos los siguientes datos:

- Datos personales del alumno.
- Historia escolar.
- Información curricular.
- Datos psicopedagógicos.
- Información de las reuniones del equipo educativo.
- Información del proceso de enseñanza-aprendizaje en un área o materia.
- Información de la coordinación entre tutores y el Departamento de Orientación.



- Información sobre el proceso de coordinación y comunicación con las familias.

- **Procedimientos y organización de la comunicación con las familias**

Habrà una reuni3n grupal, de caràcter obligatorio, con los padres del alumnado al inicio del curso. Las familias podràn solicitar entrevistas individualizadas con el profesorado mediante el procedimiento establecido y dentro de los horarios correspondientes, se evitarà la presencialidad en todo momento.

Asimismo, el tut@r podrà requerir a las familias para una entrevista mediante los procedimientos fijados al respecto de forma presencial si la situaci3n lo requiere, priorizando en todo momento la comunicaci3n a travàs de pasen y vìa telef3nica.

Al margen de esto, las familias seràn peri3dicamente informadas, a travàs de los procedimientos establecidos, de las posibles incidencias del alumno, faltas de asistencia a clase, agenda de trabajo, calificaciones asignadas en cada sesi3n de evaluaci3n y cualquier otra informaci3n que se considere relevante para el proceso de enseàanza-aprendizaje.

El contacto con las familias se realizarà principalmente a travàs de entrevistas telef3nicas y a travàs de sèneca, en casos excepcionales entrevistas presenciales.

- **Organizaci3n de la coordinaci3n entre el profesorado que tenga asignada la tutorìa de los distintos grupos**

Se celebrarán reuniones establecidas en nuestro horario regular de coordinaci3n entre la orientadora y el profesorado que tenga asignada la tutorìa de los distintos grupos. En estas reuniones podràn participar otros miembros del Departamento de Orientaci3n, como los especialistas en Pedagogìa Terapèutica, Atal o la especialista de Audici3n y Lenguaje. La convocatoria y supervisi3n de estas reuniones serà competencia del titular de la jefatura de estudios.

Entre los temas a tratar en las reuniones de coordinaci3n se incluiràn los siguientes:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutorìa lectiva
- Tratamiento de la orientaci3n acadèmica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atenci3n a la diversidad.
- Valoraci3n de la evoluci3n de los grupos en los distintos aspectos que afectan al proceso de enseàanza-aprendizaje.
- Tratamiento de la atenci3n individualizada al alumnado y a sus familias.

- **Organizaci3n de la coordinaci3n entre todos los miembros del equipo educativo de cada grupo**

El objetivo de las reuniones entre los diferentes miembros del equipo educativo de cada grupo es garantizar una actuaci3n coordinada, contribuyendo a la consecuci3n de los objetivos educativos planteados para el grupo y para cada uno de los alumnos individualmente.

Tambièn se mantendrà el contacto con los tutores a travàs de la plataforma moodle y con el sistema informàtico Sèneca.



Corresponde a la jefatura de estudios la convocatoria y supervisión de estas reuniones, que serán convocadas con una periodicidad mensual. En ellas participará el profesorado que imparte docencia al grupo y la orientadora, a quien corresponderá ofrecer asesoramiento.

Entre los temas a tratar en estas reuniones se podrán incluir los siguientes:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).
- Seguimiento del alumnado que cursa un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno.
- Valoración de las relaciones sociales del grupo.
- Propuestas de mejora para la convivencia del grupo.
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, tutoría y orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

6.2.- Plan de orientación vocacional y profesional

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes hacia:

- a) Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que tomen conciencia y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de forma ajustada y realista,
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la etapa obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro, tanto al alumnado como a sus familias, y
- d) Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.



OBJETIVOS

Ayudar al alumnado a conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses de un modo ajustado a la realidad.

Facilitar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de itinerarios educativos.

Ofrecer al alumnado información sobre las distintas opciones formativas al término de la correspondiente etapa educativa que cursen en el centro.

Ofrecer información a las familias sobre las distintas opciones académicas que se imparten en el centro al término de la escolarización obligatoria.

Ofrecer información al alumnado sobre el mundo laboral, favoreciendo su transición a la vida activa.

Ofrecer información sobre la oferta académica y formativa al término de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Ofrecer información sobre las profesiones y oferta laboral del entorno próximo.

Ofrecer información sobre los procedimientos de búsqueda de empleo.

- **Actuaciones con el alumnado**

Las actuaciones con el alumnado destinadas a satisfacer los objetivos fijados se desarrollarán a través de las siguientes vías:

- Tutoría lectiva, a cargo del tutor.
- Intervención con todo el grupo, a cargo de la orientadora.
- Atención individualizada, a cargo de la orientadora.
 - Actividades complementarias y extraescolares.
 - Intervenciones puntuales a cargo de agentes externos al centro.



ACTIVIDADES: Para desarrollar este programa las actividades se han agrupado en tres bloques:

- Conocimiento de sí mismo
- Conocimiento del Sistema Educativo
- Toma de decisiones

Desarrollo de los bloques en cada uno de los niveles:

Curso	Conocimiento de sí mismo	Conocimiento del sistema educativo	Toma de decisiones
1º ESO	Cuestionarios autoaplicables y evaluables Inventario para estimar aptitudes	Proporcionar a través de Power Point información sobre la etapa educativa que está cursando el alumnado así como áreas obligatorias y optativas del próximo curso.	Actividades de simulación de toma de decisiones Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección. Toma de decisiones sobre metas personales.
2º ESO	Cuestionarios autoaplicables y evaluables Inventario para estimar aptitudes	Proporcionar a través de Power Point información sobre la etapa educativa que está cursando el alumnado así como áreas obligatorias y optativas del próximo curso, o cursar un Programa de Mejora del Aprendizaje y del rendimiento(en base a los criterios establecidos en la normati-	Actividades de simulación de toma de decisiones. Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección. Toma de decisiones sobre metas personales.



		va vigente)	
3º ESO	<p>Cuestionarios autoaplicables y evaluables: Se trata de cuestionarios acerca de: Intereses profesionales para la Formación Profesional, Test de intereses de Bachillerato, Test de orientación vocacional y Test de aptitudes (numéricas, verbales, memoria, cálculo,...). Inventario para estimar aptitudes. Análisis de la trayectoria escolar: “Conocer mi rendimiento escolar” Elaboración de una autobiografía.</p>	<p>Programa Orienta</p> <p>Información sobre los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento</p>	<p>Actividades de simulación de toma de decisiones.</p> <p>Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección.</p> <p>Toma de decisiones sobre metas personales.</p>
4º ESO	<p>Cuestionarios autoaplicables y evaluables: Se trata de cuestionarios acerca de: Intereses profesionales para la Formación Profesional, Test de intereses de Bachillerato, Test de orientación vocacional y Test de aptitudes (numéricas, verbales, memoria, cálculo,...). Inventario para estimar aptitudes. Análisis de la trayectoria escolar. Elaboración de una autobiografía.</p>	<p>Programa Orienta</p> <p>line</p>	<p>Actividades de simulación de toma de decisiones.</p> <p>Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección.</p> <p>Toma de decisiones sobre metas personales.</p>
		<p>Conocimiento del mundo laboral</p>	<p>Toma de decisiones sobre metas personales.</p>
		<p>Guía elige tu profesión sin restricción de género.</p> <p>Guía de orientación académica y profesional del Equipo Técnico de Orientación de Almería.</p>	<p>Proporcionar a través de Power Point información sobre las distintas opciones educativas que tienen una vez finalizada la ESO.</p> <p>Información de becas y ayudas al estudio</p>
<p>METODOLOGÍA: Este programa debe basarse en los principios de: participación, empatía, diálogo, enseñanza personalizada, motivación, conexión con los intereses y necesidades del</p>			



alumnado... En las actividades deben combinarse intervenciones grupales e individuales; actividades en las que se facilite el contacto con el entorno académico-profesional; así como actividades que respeten y atiendan la diversidad de intereses del alumnado. Por otro lado, aunque la mayor parte del programa se desarrolle en la hora de tutoría lectiva, en el resto de áreas se debe proporcionar información al alumnado sobre la utilidad de las mismas en el mundo laboral, las diferentes profesiones relacionadas con cada disciplina

- **Actuaciones con las familias**

Con respecto a las familias de los alumnos se plantean las siguientes actuaciones:

- Ofrecer información sobre las capacidades, intereses, motivaciones y expectativas de sus hijos.
- Asesorar sobre las opciones académicas que existen al término de la etapa.
- Ofrecer información sobre los requisitos de acceso, plazos de matriculación, documentación y solicitudes para acceder a las diferentes enseñanzas.
- Informar sobre las opciones académicas que se le plantean al alumno que no obtenga titulación.
- Informar sobre los recursos y ayudas que ofrece la Administración Pública.
- Ofrecer información sobre las posibilidades laborales que ofrecen las distintas enseñanzas.

Estas actuaciones se desarrollarán tanto a nivel grupal como individual, haciéndose cargo de ellas tanto la orientadora como l@s tutor@s de los grupos de 4º A y 4º B.

6.3. Atención a la Diversidad

La organización de la Atención a la Diversidad en nuestro centro, se concreta en el Plan de Atención a la Diversidad del IES Villavieja, como documento integrante del Proyecto Educativo de Centro.



7. PLANES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

Desde nuestro centro este curso escolar participamos en los siguientes planes y/o proyectos educativos:

- Proyecto Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad
- Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares
- Plan Comunica
- Programa Aldea
- Programa de Hábitos de Vida Saludable: Forma Joven
- Aula de cine

El departamento de orientación colabora con todos y cada uno de los proyectos mencionados anteriormente y participa de forma activa Coordinando el Proyecto Escuela Espacio de Paz (por la orientadora) y el Plan de Lectura y Bibliotecas (Coordinado por una de las maestras de Pedagogía Terapéutica)

En cada uno de los planes y programas establecemos a través de reuniones de coordinación, las distintas actividades a realizar por trimestres para que no se solapen unas actividades con otras y poder cumplir los objetivos propuestos

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Orientación durante el presente curso escolar, no realizará actividades extraescolares debido a la crisis sanitaria propiciada por la COVID-19.

En lo referente a actividades complementarias se realización sólo y exclusivamente cuando se respeten las medidas establecidas en el protocolo Covid del centro y del Departamento de Orientación,, estas actividades se centrarán principalmente las propuestas en los proyectos que se coordinan desde el departamento (Escuela Espacio de Paz y Plan de Lectura y bibliotecas Escolares)

9.- ENSEÑANZA A DISTANCIA EN CASO DE CONFINAMIENTO DERIVADO DE LA COVID-19.

Debido a la situación en la que nos encontramos, propiciada por la pandemia de la COVID-19, la docencia desde el Departamento de Orientación en caso de enseñanza no presencial, se llevará a cabo de la siguiente manera:

Los medios de comunicación se realizarán principalmente a través de la plataforma Moodle del centro (principalmente con el alumnado y profesorado), aunque también se utilizarán otros



medios como: Séneca, página web del IES Villavieja, vía telefónica, reuniones online, email además de utilizar estos últimos con el profesorado también se utilizarán con las familias.

Se tendrán en cuenta los medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiera medidas específicas para garantizar la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como del alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad. Para el alumnado que no disponga de medios tecnológicos se les preparará cuadernillos con el trabajo a realizar.

10.- MEDIDAS COVID DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A. Medidas generales

- Mascarilla obligatoria
- Distancia de seguridad entre 1,5 y 2 metros
- Limpieza de manos
- Ventilación de la zona de trabajo
- Evitar el contacto físico
- Precaución en zonas comunes y con materiales/documentos

B. Acondicionamiento del despacho

- Dispensador de gel hidroalcohólico
- Pañuelos o papeles desechables
- Mampara de separación
- Quitar todo lo que no se utilice y dejar sólo lo imprescindible
- Reducir documentos en papel y digitalizar todo lo que sea posible
- Utilizar una bandeja o caja para los documentos no digitalizados
- Dejar la puerta del despacho abierta
- Dejar al menos una ventana abierta
- Desinfectar la zona utilizada por los usuarios cada vez que se vayan
- Establecer las citas presenciales con tiempo entre unas y otras para poder desinfectar y evitar aglomeraciones o cruces entre personas.

C. Atención al alumnado

- Realizar las entrevistas con distancia y medidas de seguridad
- Evitar compartir objetos y o materiales.
- Tras la entrevista, desinfectar objetos compartidos y superficies usadas
- Observación del alumnado: preferiblemente al aire libre (patio o educación física y si es en el aula, lo más alejado posible del grupo)



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n

04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

- En todo momento utilización de mascarilla y distancia de seguridad.

D. Atención a las familias , profesorado y agentes externos

- Evitar actuaciones fuera del centro
- Priorizar reuniones no presenciales y la comunicación fomentando el uso del teléfono, email, séneca
- Atención presencial sólo y estrictamente cuando sea necesario, mediante cita previa y espaciadas en tiempo



11. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se someterá a un proceso continuo de evaluación. Para ello se plantearán diferentes actividades de evaluación y seguimiento con el propósito de:

- Valorar en qué medida se van alcanzando los objetivos propuestos.
- Conocer la repercusión de las medidas y actividades programadas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación integral del alumnado.
- Determinar el grado de eficacia de las actuaciones propuestas.
- Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica, aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños y hacerlos más eficaces (siguiendo el protocolo de de detección del alumnado con NEAE, según las instrucciones del 8 de marzo de 2017).

• Tareas y Actividades de Evaluación

La evaluación y seguimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial exige la participación y coordinación de los distintos agentes implicados en su puesta en práctica. Esto se llevará a cabo a través de las siguientes actividades y tareas:

- Reuniones de coordinación con los diferentes agentes educativos (tutores, Equipos Educativos, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Equipo Directivo, Equipos de Orientación Educativa, Departamento de Orientación, etc.) en las que se analicen y valoren las actuaciones desarrolladas y los apoyos y recursos recibidos de la Administración Educativa.
- Cuestionarios dirigidos tanto a los destinatarios de las intervenciones como a los responsables de su aplicación, en los que se recojan sus valoraciones y sugerencias.
- Elaboración de una Memoria Final en la que se incluyan todas estas valoraciones y sugerencias, junto con las correspondientes propuestas de mejora.

Concretamente cada plan se evaluará de la siguiente forma:

- **Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.** La evaluación de las actuaciones incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad utilizará como criterios de evaluación la adecuación del diseño de las medidas de atención a la diversidad, es decir: la adecuación de las medidas a los destinatarios y la exhaustividad de la planificación de sus variables curriculares y de sus variables organizativas. De igual forma se tendrá en cuenta la validez de la puesta en marcha de estas medidas. No obstante, cada actuación en este Plan, tiene unos criterios de evaluación específicos. Para esta evaluación se utilizarán las reuniones previstas de Claustro, ETCP, Departamentos, y Equipos Educativos.
- **Evaluación del Plan de Acción Tutorial.** Para la evaluación del Plan de Acción Tutorial también utilizaremos criterios de evaluación generales. Para la evaluación de las actuaciones grupales con el alumnado: la adecuación de las actividades de tutoría a sus intereses y necesidades educativas y el grado en que participan. Para su evaluación se



empleará la observación directa del Tutor o Tutora en el aula, las observaciones o comentarios que realiza el alumnado durante las actividades y al final de cada sesión, así como las reuniones semanales del Departamento de Orientación con los Tutores y Tutoras de cada nivel. En las actuaciones individuales con el alumnado se valorará: el grado de colaboración de los apoyos especializados en la adaptación de actividades grupales de tutoría relevantes para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; así como la adecuación de las actividades individuales del Tutor o Tutora con determinados alumnos y alumnas y, en su caso, con las familias y la Orientadora. Por ello, se emplearán como técnicas de evaluación las propias entrevistas, los compromisos de aprendizaje y de convivencia, y la agenda. En el caso de las actuaciones con los equipos educativos, se evaluará el ajuste de las programaciones a las características y necesidades educativas de cada grupo-clase y el grado de consenso y seguimiento de las decisiones que se hayan tomado. Para su evaluación se utilizarán las sesiones mensuales de coordinación/evaluación, los documentos de seguimiento de alumnos/as concretos y los instrumentos de intercambio de información para informar a familias. Y en cuanto a las actuaciones con las familias, se evaluará su grado de colaboración, así como la adecuación de las informaciones y asesoramientos que se le ofrecen. Para ello emplearemos los mismos cauces empleado para intervenir con ellas.

- **Evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.** Para evaluar las actuaciones que se desarrollen a través de las Programaciones de los Departamentos didácticos emplearemos los mismos cauces y momentos que los explicados en la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad; y para evaluar las actuaciones del POAP que se desarrollan a través del Plan de Acción Tutorial, emplearemos los mismos cauces y momentos que hemos expuesto para la evaluación de éste último.



12.- BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía:

- Arco Tirado, J.L. y Fernández Castillo, A.: Necesidades educativas especiales. Manual de evaluación e intervención psicopedagógica. McCraw Hill. Madrid, 2004.
- Arroyo, A. y otros: El Departamento de Orientación: Atención a la diversidad. Narcea. Madrid, 1994.
- Bisquerra, R.: Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Praxis, Barcelona, 1998.
- Martín, E. y Mauri, T.: La atención a la diversidad en la educación Secundaria. Horsori. Barcelona, 1996.
- Martín Jorge, M.L.: Plan de orientación y acción tutorial para la enseñanza secundaria obligatoria. AGM. Málaga, 2006.
- Reppetto, E. y otros: Orientación educativa e intervención psicopedagógica. UNED. Madrid, 1994.
- Rivas, F.: Manual de asesoramiento y orientación vocacional. Síntesis. Madrid, 1995.
- Rodríguez S. y otros: Teoría y práctica de la orientación educativa. PPU. Barcelona, 1992.
- Sánchez, A.: Necesidades educativas e intervención psicopedagógica. PPU. Barcelona, 1993.
- Santamarta, A.: Manual de orientación y tutoría. Praxis. Barcelona, 1996.
- Wang, M.C.: Atención a la diversidad del alumnado. Narcea. Madrid, 1995.
- Wedell, K.: Adaptaciones curriculares y organización escolar. CNREE. Madrid, 1989.

Recursos web:

- Blog de orientación (MónicaDizorienta)
- Orientaandujar
- Recursosep.wordpress.com
- Orientared
- Orientavillegas
- Programa Orienta 2019
- Miorientablog

Fdo: Inés Guijosa Leiva
Jefa del Departamento de Orientación